



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-000-2017-00350-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA :

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: MONICA LILIANA USMA MONTAÑO

DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG

La prueba allegada por la Secretaria de Educación Departamental visible a folios 148 a 149 del cuaderno principal; la cual quedará a disposición de las partes por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 12, 13 y 16 de diciembre de 2019.

Inhábiles: 14 y 15 de diciembre de 2019

Armenia, Quindío diciembre 11 de 2019.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

July